## CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A. – PROCAFECOL S.A.

Respetados Señores(as),

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de PROCAFECOL S.A. (la "Sociedad"), el Representante Legal convoca, con la debida antelación, a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad que se realizará de forma no presencial (comunicación simultánea – videollamada), en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, el día 29 de enero de 2021 a las 8:00 am. El medio tecnológico que se utilizará para llevar a cabo la reunión será *Google Hangouts Meet*, al cual podrá acceder cada accionista desde su computador o teléfono inteligente, a través del siguiente vínculo: <a href="https://meet.google.com/sjk-oyzh-pzt">https://meet.google.com/sjk-oyzh-pzt</a>

El orden del día propuesto es el siguiente:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 4. Nombramiento de la comisión redactora y aprobatoria del acta de la reunión.
- 5. Autorizaciones para la emisión y colocación de bonos ordinarios en segundo mercado.
- 6. Consideración de reforma de estatutos con el objeto de ajustarlos a lo dispuesto por la normatividad del mercado de valores colombiano.
- 7. Autorización a la Junta Directiva de la Sociedad para que negocie y apruebe todos los documentos que sean necesarios para llevar a cabo la emisión y colocación de los bonos ordinarios en el segundo mercado, así como para que el representante legal de la Sociedad suscriba los documentos que sean necesarios.

En caso de no poder asistir a la Asamblea, el accionista está facultado para conferir poder por escrito para hacerse representar en dicha reunión. Lo anterior, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales de la Sociedad y, lo establecido en el artículo 184 (modificado por el artículo 18 de la Ley 222 de 1995) y 185 del Código de Comercio.

Cordialmente,

CAMILA ESCOBAR CORREDOR

Representante Legal **Promotora de Café Colombia S.A.**